



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Ibagué 20 de mayo del 2026		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	12:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos METIB		

ACTA – 002/AREAD-ARCON-2.86

Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de observaciones y subsanación dentro de la convocatoria publica PN METIB MIC 029 – 2026, que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS DE CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA, LA CASA VACACIONAL LA CASONA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ”.

ORDEN DEL DÍA AGENDA TEMAS A TRATAR

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Exposición y evaluación de los documentos subsanables
4. Aclaraciones
5. Observaciones
6. Recomendación
7. Compromisos

TEMAS A TRATAR

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En Ibagué Tolima, siendo las 10:00 horas del (20) de mayo del 2026, se reunieron en la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué - Policía Nacional, el señor Intendente Jefe **JORGE ANDRES IBÁÑEZ ROBAYO** Jefe Contratos METIB (E) y la señora Intendente Jefe **FAYSURY DEL MAR TRIANA PARRA** Analista Contratos METIB, con el fin de realizar evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentos subsanados a la propuesta presentada dentro del proceso **PN METIB MIC 029 – 2026**, que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS DE CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA, LA CASA VACACIONAL LA CASONA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ”, procediendo de la siguiente manera:

2. Lectura del acta anterior ACTA NO. 001/ AREAD-ARCON- 2.86, que trata de la evaluación de requisitos mínimos habilitantes.

OBSERVACIONES:

Se dejan plasmadas las siguientes observaciones en la evaluación publicada el día 15/05/2026, como consta en el **ACTA No. 001/ AREAD – GRUCO - 2.86 DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 029 - 2026**, así:

Orden de elegibilidad:

Una vez verificada la información de la Oferta Económica aportada por el oferente en la plataforma del SECOP II, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

ACTA – 002/AREAD-ARCON-2.86; Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de observaciones y subsanación dentro de la convocatoria pública PN METIB MIC 029 - 2026, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS DE CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA, LA CASA VACACIONAL LA CASONA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".

7	Diligenciar DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario No. 2)	X		
8	Diligenciar Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	X		
9	Diligenciar el formato Compromiso Sistema de Gestión Ambiental	X		
10	Anexa Certificación Bancaria vigente	X		
11	Diligenciar DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	X		
12	Diligenciar FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.	X		

OFERTA ECONOMICA

POSICIÓN	OFERENTE	OFERTA AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ENVAGAS S.A. E.S.P.	308.200.00	CUMPLE

CONDICIONES TECNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS						CUMPLE	NO CUMPLE
1	GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 40 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA"						X	
2	GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 100 LIBRAS PARA LA CASA VACACIONAL LA CASONA UBICADA EN LA VEREDA SAN LUIS TOLIMA - CENOP"						X	
3	GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN KG PARA TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL						X	
4	Presentar ficha Toxicológica para saber los efectos para la salud y los primeros auxilios en caso que haya un escape. Información técnica del GLP						X	
	Características	PROPANO	BUTANO	T° (°F)	Presión aprox. (psi) Propano	Presión aprox. (psi) Butano		
	Formula	C3H8	C4H10	-40	1,3			
	Punto de Ebullición °F	-44	32	-30	5,5			
	Gravedad específica del gas	1,53	2,00	-20	10,7			
	Gravedad específica del líquido	0,51	0,58	-10	16,7			
	Lbs por galón de líquido a 60 °F	4,24	4,81	0	23,5			
	BTU por galón de gas a 60 °F	91690	102032	10	31,3			
	BTU por Lb de gas	21591	21221	20	40,8			
	Pie cu de vapor a 60 °F/gal de líquido a 60°F	36,39	31,26	40	63,3	3,0		
Pie cu de vapor a 60 °F/Lb de líquido a 60°F	8547	6,506	50	77,1	6,9			

ACTA – 002/AREAD-ARCON-2.86; Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de observaciones y subsanación dentro de la convocatoria pública PN METIB MIC 029 - 2026, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS DE CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA, LA CASA VACACIONAL LA CASONA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".

3	El contratista deberá garantizar la instalación del cilindro de gas en la cabaña y la casa vacacional de tal forma que no queden escapes ni puntos de ignición, situación que será verificada por el administrador de cada centro vacacional.	X	
4	El contratista debe cumplir con todas las normas ambientales vigentes en Colombia, así como las definidas en la Guía Ambiental para la Distribución de Gas Natural del Ministerio de Medio Ambiente.	X	
5	El contratista deberá contar con protocolos de seguridad, para la manipulación y distribución de combustible gaseoso, los cuales minimicen la probabilidad de la ocurrencia de accidentes, situación que será verificada por el supervisor del contrato durante su ejecución	X	
6	Experiencia del personal Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar en su oferta que cuenta con el personal debidamente entrenado y capacitado para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación.	X	
7	Certificación de calidad de los servicios El oferente deberá certificar que el suministro para cumplir con el objeto contractual del presente proceso, son de la mejor calidad, en las cantidades justas, el personal que prestará el suministro será profesional, idóneo y capacitado en cada una de sus especialidades y funciones requeridas para llevar a feliz término el objeto del presente proceso contractual	X	
8	Experiencia proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	X	

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No.	CRITERIOS SST	SOPORTE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Para celebrar el contrato: 1. Entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	Reporte de la planilla integrada de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) (si aplica) <u>de acuerdo al nivel de riesgo.</u> Así mismo, al momento de adjudicarse el contrato, de requerirse contratar personal nuevo, el contratista se servirá presentar el soporte actualizado y con la	X	

ACTA – 002/AREAD-ARCON-2.86; Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de observaciones y subsanación dentro de la convocatoria pública PN METIB MIC 029 - 2026, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS DE CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALAÑA, LA CASA VACACIONAL LA CASONA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".

	<p>actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el contrato de obra o suministro está relacionado con las actividades reglamentadas para el SGSST, la persona jurídica o natural que actúa como empleador o el responsable de SGSST del contratista, deberá presentar licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, que contemple habilitación para la tarea. • Copia del plan de trabajo relacionado con el SGSST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus trabajadores o dependientes. • Notificar por escrito al responsable del SGSST del centro de trabajo para articular actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. • Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial (físico o magnético) que aplica el contratista o subcontratista, en su actividad laboral • Deberá evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 			
4	<p>4. Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar un informe de la ejecución del SGSST junto con las estadísticas de accidentalidad y los planes de intervención adelantados por el contratista. • Certificar evidencias de ejecución del SGSST donde participe todo el personal asignado para la ejecución del contrato. • Certificar la conformación y funcionamiento del COPASST, si aplica, evidenciar la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral. • Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. 	<p>Un certificado firmado por el Representante Legal, donde se comprometa a cumplir con los criterios mencionados</p>	X	

ACTA – 002/AREAD-ARCON-2.86; Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de observaciones y subsanación dentro de la convocatoria pública PN METIB MIC 029 - 2026, que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS DE CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALAÑA, LA CASA VACACIONAL LA CASONA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ”.

4. ACLARACIONES: N/A

5. OBSERVACIONES: N/A

6. RECOMENDACIÓN:

Que en consecuencia de lo anteriormente expuesto, se recomienda al señor ordenador del gasto adjudicar el proceso PN METIB MIC 029 2026, que tiene por objeto el “SUMINISTRO DE GAS PROPANO (GAS LICUADO DE PETRÓLEO) EN CILINDROS DE CAPACIDAD DE 40 Y 100 LIBRAS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL PICALAÑA, LA CASA VACACIONAL LA CASONA EN EL CENOP Y EN TANQUE CON CAPACIDAD DE 1000 KG PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMAS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ”, a ENVAGAS S.A. E.S.P. con NIT. 890701766-0, Representada Legalmente por BEATRIZ HELENA PALACINO GARCIA identificada con CC. 28.948.883 Expedida en Cajamarca, teniendo en cuenta que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso y su oferta se encuentra apta para continuar en el proceso de selección.

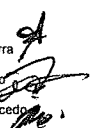
7. COMPROMISOS:

- Publicar la presente acta en el portal de contratación estatal SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en cada una de las partes.


Intendente Jefe JORGE ANDRÉS IBAÑEZ ROBAYO
Jefe Grupo Contratos METIB (E)


Intendente Jefe FAYSURY DEL MAR TRIANA PARRA
Analista Contratos METIB


Elaborado por: IJ. Faysury Del Mar Triana Parra
Analista Contratos METIB
Revisado por: IJ. Jorge Andres Ibañez Robayo
Jefe Grupo Contratos METIB (E)
Revisado por: MY. Andrea Carolina Mejía Caicedo
Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 20/05/2026
Ubicación: Contratos 2026/ mínima cuantía

Carrera 48 sur No. 157-199 sector Picalaña
Teléfono: 2739999 EXT. 33340
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA